



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### Departamento de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar el servicio de filtrado y anti-spam del correo electrónico del Ayuntamiento de Burgos.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de información:
  - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.
  - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  - 4. Teléfono: 947 288 825.
  - 5. Telefax: 947 288 832.
  - 6. Correo electrónico: [contratacion@aytoburgos.es](mailto:contratacion@aytoburgos.es)

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante](http://www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante)
- 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 72/17ser (Contratación).

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de filtrado y anti-spam del correo electrónico del Ayuntamiento de Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Un año.
- d) Admisión de prórroga: Sí, por otro año más.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación: 1. Oferta económica, hasta 80 puntos. 2. Tasa máxima de falsos positivos, hasta 4 puntos. 3. Tasa de reconocimiento de virus, hasta 3 puntos. 4. Tasa de reconocimiento de spam y phishing, hasta 3 puntos. 5. Tiempo medio mensual de resolución de incidencias (en horas), hasta 3 puntos. 6. Tiempo medio mensual de procesado de los correos (en segundos), hasta 2 puntos. 7. Mejoras, hasta 5 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 5.000 euros anuales.
- b) Importe total: 6.050 euros anuales.

5. – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: 100 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica o financiera: A acreditar mediante la presentación de la justificación de volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Solvencia técnica o profesional: A acreditar mediante la presentación de relación de principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años, indicación del personal técnico, descripción de las instalaciones técnicas y declaración de maquinaria y materiales. Ver pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.<sup>a</sup> planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Dirección electrónica: [contratacion@aytoburgos.es](mailto:contratacion@aytoburgos.es)

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Nueve meses.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Calificación de la documentación administrativa (sobre A) con pronunciamiento expreso sobre los admitidos y rechazados a la licitación y en su caso apertura formal del sobre que contiene los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B). Descrito en el pliego.



- b) Dirección: Sala de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1, planta -1.
- c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.
- d) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad*: Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 300 euros.

En Burgos, a 17 de enero de 2018.

El Concejal Delegado de Hacienda,  
Salvador de Foronda Vaquero